



**DIAGRAMA DE FLUJO
REGISTRO DE BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANAVIM)**

1.-Mujeres, niñas y adolescentes del municipio de Cuautitlán, Estado de México, que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia y que, realizaron su denuncia correspondiente ante el Ministerio Público adscrito al Centro de Justicia para mujeres de Cuautitlán, Estado de México y que, obtuvieron el documento denominado “Medida de Protección”; acuden a la Coordinación de Prevención del Delito, Departamento de Atención a Víctimas del Delito, Violencia Familiar y de Genero, perteneciente a la Dirección de la Guardia Civil Municipal del municipio de Cuautitlán, Estado de México y, presentan el documento “Medida de Protección”.

2- Posteriormente se les entrega un formato para el llenado del mismo.

4- La Coordinación de Prevención del Delito, Departamento de Atención a Víctimas del Delito, Violencia Familiar y de Genero, proceden a capturar los datos plasmados en el formato en la Plataforma BANAVIM y se genera un número de expediente.

3- Entregan el formado debidamente documentado en original y también el documento “Medida de Protección”.

5- Los formatos físicos son archivados y resguardados en la Coordinación de Prevención del Delito, Departamento de Atención a Víctimas del Delito, Violencia Familiar y de Genero.